



173724

**PATENTE DE INVENCION**

por 20 años

para "Un motor de combustión interna de dos tiempos de doble efecto" - - - - -

a favor de Don Mark Ferdinand MEINERTZ, de nacionalidad y residencia danesas.

- - - - -

**REIVINDICACIONES**

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

5            E.- Un motor de combustión interna de dos tiempos de doble efecto con barrido longitudinal en ambas extremidades del cilindro, a través de lumbreras de barrido gobernadas por el émbolo, practicadas en una sección de lumbreras que sirve de parte central del cilindro y de aberturas de escape gobernadas por válvula  
10            tubular practicadas en ambas extremidades del cilindro, una de cuyas extremidades, el remate, lleva con preferencia solamente una de dichas válvulas, caracterizado por el hecho de que el fondo del cilindro —es decir la  
15            extremidad por la que pasa el vástago del émbolo— tiene dos válvulas de escape montadas oblicuamente y colocadas total o prácticamente simétricas en relación con los medios dispuestos para el paso del vástago del émbolo, y por el hecho de que cada una de las dos extremidades del  
20            cilindro consiste en un cuerpo de forma cilíndrica de acero hecho de una sola pieza, el cual cuerpo está sujeto a la parte central por medio de una fuerte brida de sujeción en su extremidad abierta, y tiene a cierta distancia en la parte exterior de su extremidad cerrada un collarín —hecho con preferencia prácticamente de plancha— a través del cual son llevados a la extremidad cerrada del cilindro los medios dispuestos para el paso de  
25            las válvulas de escape, de combustible, de aire de arranque, etc., además de la caja de estopas del vástago del



5 émbolo, el cual collarán a lo largo de su borde exterior descansa sobre y constituye la terminación de una camisa refrigeradora que rodea la extremidad del cilindro de que se trata, mientras que en una forma en sí misma conocida la parte central constituye un cerco que sirve de caja de aire de barrido, el cual cerco transmite las fuerzas de combustión al resto del armazón, partiendo de ella las extremidades del cilindro de modo tal que puedan extenderse libremente en dirección ascendente y descendente.

10 2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

15 "Un motor de combustión interna de dos tiempos de doble efecto".

Constan las presentes reivindicaciones de dos hojas, foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 16 de Mayo de 1946.

P. p. de Don Mark Ferdinand MAINARTZ,